

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ALTA FINCARIA TEMPORAL PARA PROPIEDADES URBANAS Y SUBURBANAS

- USUCAPIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 011/2006 A LOS FINES IMPOSITIVOS.

..... de de

Sr. Director
Catastro Económico
Servicio de Catastro e Información Territorial
S _____ / D _____

De mi consideración:

Solicito a Ud. el alta de finca temporal según Plano Duplicado N°..... del Departamento....., correspondiente al lote..... de la manzana..... ubicado en la calle..... N°....., de la localidad de.....

Motivo:

A tal fin adjunto bajo mi exclusiva responsabilidad la declaración jurada de mejoras con los anexos que la integran y los documentos que acreditan mi interés legítimo.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atte.

.....
FIRMA DEL POSEEDOR

Aclaración:
Documento:
CUIT / CUIL:
Teléfono:

Recibir respuesta vía correo electrónico: Sí - No

Correo electrónico:

Reingrese correo electrónico

Observaciones:

NOTA: En caso de falseamiento de la información suministrada en carácter de declaración jurada, el contribuyente será pasible de las acciones civiles y/o penales que pudieran corresponder según el ordenamiento jurídico vigente.

OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS: Se encuentra en vigencia el Decreto 1028/55 y los art. 3 y 23 de la Ley 2996: todos los propietarios y/o poseedores que hayan efectuado construcciones, ampliaciones o refacciones y que no consten en la última liquidación de la API, deberán declararlas bajo juramento dentro de los 90 días de su habilitación.-

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE:

Inmuebles Urbanos y Suburbanos: Solicitud de Alta Fincaria Temporal.

Este trámite consiste en solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial el Alta de una Finca que no esté actualmente empadronada, contando para ello con plano de mensura registrado como Duplicado que la defina, conforme a las normativas vigentes que se aplican en el Catastro Provincial.

Destinatarios Específicos:

Todo ciudadano que acredite ser poseedor a título de dueño o tener interés legítimo.

En caso que quien solicite el trámite no pueda demostrar lo anterior, no se dará curso a la solicitud.

Requisitos:

- Formulario de Solicitud Alta Fincaria Temporal (por duplicado): Uno de los formularios debe contener un sellado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. s/**CÓDIGO 91066**.
- Fotocopia del Plano registrado como Duplicado.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Formulario 25 de Declaración Jurada de Mejoras (nuevo formulario 25 con los anexos correspondientes) donde conste la totalidad del edificado existente firmada por el propietario o poseedor a título de dueño, en el caso que el inmueble esté edificado.
- Copia del plano de construcción actualizado aprobado por el Colegio de Profesionales correspondiente donde conste el final de obra otorgado por la Municipalidad o Comuna.
En caso de no poseerlo, un croquis de lo edificado con las medidas de cada bloque constructivo de la propiedad.
- Fotografías del inmueble (frente, techos, contrafrente, patios internos, cocina, baño, habitaciones, quincho, piscina y demás dependencias) adheridas en hojas tamaño oficio, identificando cada fotografía con el sector de la propiedad a la que corresponde.
- **De corresponder lo solicitado a un inmueble bajo el régimen de Propiedad Horizontal**, deberá ser firmado por el administrador del edificio adjuntado el poder o por todos los propietarios correspondiendo reponer en concepto de tasa retributiva de servicios por cada nivel.
- Certificación municipal o comunal actualizada donde conste fecha de la inspección y se detalle para cada bloque constructivo: superficie, características edilicias y año de habilitación.

Costo:

Sellado s/**CÓDIGO 91066**, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.).

En el caso de tratarse de un inmueble de propiedad horizontal corresponderá un sellado (tasa retributiva) por cada unidad.

Tiempo de realización:

30 días.

Comunicación del resultado:

Respuesta formal en el expediente o vía web.